



**UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**SILABO**

**ASIGNATURA: DELITOS INFORMÁTICOS**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

1.1.	Nombre de la Asignatura	: Delitos informáticos
1.2.	Código de la Asignatura	: DER-191274
1.3.	Número de créditos	: 03
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Electivo
1.5.	Ciclo Académico	: XII
1.6.	Total, de horas	: 03
1.6.1.	Horas de teoría	: 02
1.6.2.	Horas de práctica	: 01
1.7.	Prerrequisito	: DER-19636
1.8.	Total, de Semanas	: 17 semanas

**2. SUMILLA**

El presente curso, pone a disposición de los discentes, material de capacitación dentro del marco de la investigación y procesamiento de los delitos informáticos por parte de las instituciones involucradas en el sector justicia, las que a la fecha no cuentan con acervo documentario que permita un adecuado análisis de los tipos penales incorporados en la legislación nacional e internacional.

**3. COMPETENCIAS**

Para el presente curso se ha formulado la siguiente competencia:

Conocer, comprender, aplicar y argumentar la importancia de la investigación de los Delitos informáticos, desde una perspectiva técnico - legal para lo cual deberá analizar, evaluar y proponer soluciones con una visión multidisciplinaria con énfasis en la aplicación normativa. La asignatura contribuirá al desarrollo de competencias transversales tales como: Analizar e investigar problemas, iniciativa, innovación, aprendizaje autónomo, liderazgo, integración de conocimientos, orientación a resultados.

#### 4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

### UNIDAD I CONOCIMIENTOS TECNICOS Y LEGALES

#### Capacidades:

1. Analiza, interpreta y concluye sobre la importancia del conocimiento de la tecnología y su relación con el derecho.

Nº de sem.	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	La Sociedad de la Información y la protección de los derechos.	Para el desarrollo del curso el discente dispondrá del material de estudio elaborado por el especialista, el mismo que contará con un marco teórico desarrollado específicamente para estos efectos, así como lecturas y casos oportunamente entregados.	Participación activa Conducta ética Participación continua. Analiza y valora lo aprendido. Proactividad hacia el cambio Mente abierta Analizar y visualizar prospectivamente	
2	S1	3h	Redes y Telecomunicaciones.			
3	S1	3h	Modalidades delictivas y tecnologías empleadas en los Delitos Informáticos.			
4	S1	3h	Protección de los datos de tráfico.			
5	S1	3h	Protocolos de comunicación vía Internet.			
6	S1	3h	<b>PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			33.34%

**UNIDAD II**  
**INFORMATICA FORENSE**

**Capacidades:**

1. Análisis de evidencia digital y definición de informática forense.

Nº de sem.	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	3h	Definición de informática forense	Para el desarrollo del curso el discente dispondrá del material de estudio elaborado por el especialista, el mismo que contará con un marco teórico desarrollado específicamente para estos efectos, así como lecturas y casos oportunamente entregados.	Participación activa Conducta ética Participación continua. Analiza y valora lo aprendido. Proactividad hacia el cambio Mente abierta Analizar y visualizar prospectivamente	
8	S1	3h	Cadena de custodia.			
9	S1	3h	Definiciones técnicas en el análisis de evidencia digital: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Códigos Hash</li> <li>- Colisión Hash</li> <li>- Comprobación de redundancia cíclica</li> <li>- Copia Espejo</li> <li>- Criptografía</li> <li>- Deslacrado</li> </ul>			
10	S1	3h	Evidencia digital (Clasificación, criterios, manipulación)			
11	S1	3h	Ley de delitos informáticos peruana análisis técnico legal			
12	S1	3h	<b>SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			66.67%

### UNIDAD III

## LA RESPONSABILIDAD DEL ABOGADO EN EL EJERCICIO LIBRE DE LA ABOGACÍA

#### Capacidades:

1. Analizar casos en las cuales el abogado incurre en responsabilidad, así como las consecuencias derivadas de un procedimiento administrativo disciplinario.

Nº de sem.	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	3h	Análisis respecto a temas de seguridad de la información de la ley de protección de datos personales 29733 y su reglamento.			
14	S1	3h	El Convenio de Budapest Convenio sobre cibercriminalidad	Para el desarrollo del curso el discente dispondrá del material de estudio elaborado por el especialista, el mismo que contará con un marco teórico desarrollado	Participación activa Conducta ética Participación continua. Analiza y valora lo aprendido. Proactividad hacia el cambio	
15	S1	3h	Delitos contra datos y sistemas informáticos. Delitos informáticos contra la indemnidad y libertades sexuales Delitos informáticos contra la intimidad y el secreto de las comunicaciones	específicamente para estos efectos, así como lecturas y casos oportunamente entregados.	Mente abierta Analizar y visualizar prospectivamente	
16	S1	3h	Delitos Informáticos Contra el patrimonio. Delitos Informáticos contra la fe pública. Abuso de mecanismos y dispositivos informáticos Sanciones a personas jurídicas impuestas por organismos reguladores			
17	S1	3h	<b>TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			100%
18	<b>EVALUACIÓN DE REZAGADOS</b>					
19	<b>EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA</b>					

## **5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDACTICAS**

- 5.1. Métodos: Inductivo, Deductivo, Polémico, Expositivo y Heurístico, Sintético- Analítico.
- 5.2. Técnicas: mapas mentales, mapas conceptuales, diálogo, dinámica de grupos, entre otros.
- 5.3. Formas: oral, escrita, lectura de textos, Reflexiva-Participativo, etc.
- 5.4. Modo: Individual y grupal.

## **6. RECURSOS MATERIALES**

Para el alumno: Cuaderno, papelotes, diapositivas, guías académicas. Para el profesor:

Equipos:

Multimedia.

Materiales:

Plumones

Textos y separata del curso.

Videos

Direcciones electrónicas.

Carpeta de trabajo.

Biblioteca virtual.

## **7. EVALUACION**

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir, cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje, pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa:

actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo, los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El promedio final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación.

TA : Promedio de tareas académica

EP1 : 1ra evaluación parcial

EP2 : 2da evaluación parcial

EF : Evaluación Final

NF : Nota final

$$NF = \frac{\overline{TA} + EP1 + EP2 + EF}{4}$$

## 8. BIBLIOGRAFIA

- CABEZUDO Rodríguez, N. "La administración de justicia ante las nuevas tecnologías. Del entusiasmo a la desconfianza, pasando al olvido" Revista jurídica de Castilla y León, núm, 7, octubre 2005, págs. 155-208.
- 2) Castells, Manuel, La era de la Información. 1998.
- 3) CLIMENT Barberá, J. "La Justicia penal en Internet, Territorialidad y competencias penales", en VV.A.A., Internet y derecho penal, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2001, págs. 645-663.
- 4) CONDE Ortiz, C. La protección de los datos personales, Un derecho autónomo con base en los conceptos de intimidad y privacidad, Dykinson, Madrid, 2005
- 5) CRUMP, C, "Data retention: Privacy, Anonymity, and Accountability Online", Stanford Law Review, núm 1, volumen 56, Octubre 2003, 7ágs. 191-229.
- 6) DAVARA Rodríguez, M.A., La protección de datos de Europa: principios, derechos y procedimiento, Grupos Asnef Equifax, Madrid 1998.